



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 23 de Setiembre de 2014

Res. DECECO-N° 739.14

Expte. N° 6708/14

VISTO la presente actuación, mediante la cual se da inicio a la adquisición de equipamiento informático, con destino a distintas áreas de esta Facultad de Ciencias Económicas J. y Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota del Ing. Miguel Soto López Coordinador TIC de esta Unidad Académica, solicitando la adquisición de equipamiento Informático.

Que la adquisición del equipamiento requerido tiene como finalidad, cubrir las necesidades de las distintas áreas de esta Facultad, optimizar el desarrollo de las actividades y resguardar el normal funcionamiento de esta Unidad Académica.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE CON CERO CENTAVOS (\$ 119.520,00) previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente del señor Decano de esta Facultad.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N° 15.431, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que en virtud del monto estimado para la contratación en cuestión y el Dictamen Jurídico que lo amerita, corresponde el llamado a CONTRATACION DIRECTA de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, Resolución CS N° 450/12 y Decreto N° 893/12.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 32/14, en el marco de las disposiciones vigentes, la adquisición de equipamiento informático, con destino a las distintas áreas requirentes de esta Facultad de Ciencias Económicas J. y Sociales, con el objeto aludido en el exordio.



Prof. LUIS DANIEL CORREA
Director Mesa de Entradas, Salidas y Archivos
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO-N° 739.14

Expte. N° 6708/14

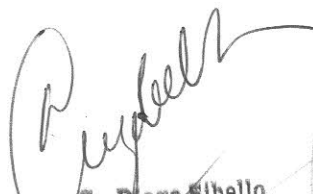
ARTICULO 2°: APROBAR el pliego de condiciones particulares y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Resolución M.E. N° 58/14, marco legal conjuntamente con las disposiciones vigentes Decreto N° 1023/01, Decreto N° 893/12 y Resolución CS N° 450/12.

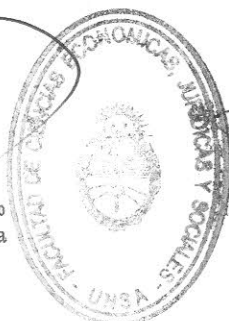
ARTICULO 3°: DESIGNAR como miembros de la Comisión Evaluadora a la Ing. Miguel Soto Lopez, Cra Nora Castellanos y el Sr. Hugo Yarade de esta Facultad.


ARTÍCULO 4°: AFECTAR preventivamente la suma total de **PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTO VEINTE CON CERO CENTAVOS (\$ 119.520,00)** en el Inciso 4 BIENES DE USO, Partida Principal 3 MAQUINARIA Y EQUIPO, Partida Parcial 6 EQUIPOS PARA COMPUTACION, del presupuesto de esta Unidad Académica, con cargo al presente ejercicio.

ARTICULO 5°: REGISTRAR, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

roos


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa